

OSORNO, 24 de Octubre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL 4ºB DEL COLEGIO EMPRENDER.

DECRETO N° 16.400/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 456979, del 15 de octubre de 2014, la Presidenta del 4º B de la Escuela Emprender, representada por la Sra. Andrea Barrientos, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 15 de diciembre de 2014, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de realizar paseo de fin de año (26 personas aprox.)

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 21.10.2014 y la autorización con Ord. N°1253 con fecha 21.10.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al 4ºB del Colegio Emprender de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 15 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MMJ/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Ornato, Parques y Jardines
- Administración Municipal

ID DOC N° _____ //